

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba el formulario de solicitud de acto de conciliación laboral.

La Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, dedica el Capítulo I del Título V a la conciliación o mediación previas y los laudos arbitrales, disponiendo su artículo 63 que será requisito previo para la tramitación del proceso laboral el intento de conciliación o, en su caso, de mediación ante el servicio administrativo correspondiente o ante el órgano que asuma estas funciones que podrá constituirse mediante los acuerdos interprofesionales o los convenios colectivos a los que se refiere el artículo 83 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como mediante los acuerdos de interés profesional a los que se refieren el artículo 13 y el artículo 18.1 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo.

El Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, por el que el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación asume parte de las funciones que tiene encomendadas, establece en su artículo 6 que la conciliación se promueve mediante papeleta, especificando los extremos que debe contener: los datos personales de la persona que la presente y de las demás personas o entidades interesadas y sus domicilios respectivos; lugar y clase de trabajo, categoría profesional u oficio, antigüedad, salario y demás remuneraciones, con especial referencia a la que, en su caso, sea objeto de reclamación; enumeración clara y concreta de los hechos sobre los que verse su pretensión y cuantía económica, si fuere de esta naturaleza; si se trata de reclamación por despido, la fecha de éste y los motivos alegados por la Empresa; fecha y firma.

El artículo 6 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé entre los criterios de reducción de cargas y simplificación documental la normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su cumplimentación anticipada. Asimismo, dispone que los documentos e impresos deberán estar en todo caso disponibles en formato electrónico accesible. Por su parte, el artículo 12 regula los formularios como pieza esencial de la gestión administrativa, en muchos casos el cauce de iniciación de los procedimientos, además de una importante herramienta de simplificación administrativa. Entre otras cuestiones, prevé que deberán estar inscritos en el Registro de Procedimientos y Servicios y que se configurarán de manera intuitiva y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro que favorezca su comprensión por la ciudadanía, bajo los principios de accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad; que indicarán claramente qué datos o documentos son de aportación obligatoria por así exigirlo la normativa aplicable; que incluirán, en su caso, un apartado específico para que la persona física interesada indique si desea relacionarse en dicho procedimiento por medios presenciales o electrónicos, opción que no podrá ejercerse por quienes tengan el deber de relacionarse por medios electrónicos; que irán acompañados, siempre que su complejidad así lo aconseje, de las instrucciones necesarias para su correcta cumplimentación y presentación; que habrán de estar redactados en un lenguaje inclusivo y que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2, letras c) y d), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional, y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración. Asimismo, el artículo 66.6 dispone que cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados.

La presente resolución se publica con objeto de facilitar a las personas trabajadoras la cumplimentación de solicitudes de conciliación laboral con un lenguaje inclusivo y con todos los datos exigidos por la normativa vigente, al igual que su presentación telemática, así como para proporcionar la vía de presentación electrónica de esas solicitudes a los profesionales que están obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración Pública y que, estadísticamente, presentan la mayoría de las solicitudes de conciliación que reciben los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Andalucía.

En virtud de lo anterior y de las competencias atribuidas en materia de relaciones laborales, tanto individuales como colectivas, incluyendo las de mediación, arbitraje y conciliación, por el artículo 8.2.a) del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, esta Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral

RESUELVE

Primero. Solicitudes de acto de conciliación.

Se aprueba el formulario normalizado de solicitudes de acto de conciliación laboral que se adjunta como anexo I a la presente resolución. Este modelo será de uso obligatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Presentación de solicitudes.

1. Las personas físicas tienen a su disposición la solicitud de acto de conciliación en formato electrónico para su cumplimentación y presentación, preferentemente, a través del formulario habilitado en la Oficina Virtual de esta Consejería, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=366>

En caso de ausencia de medios técnicos, la oficina de asistencia en materia de registro de la Delegación Territorial a la que se dirija la solicitud de acto de conciliación prestará asistencia a las personas interesadas para la presentación electrónica de documentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

2. Los sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración Pública, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, tienen a su disposición el formulario electrónico habilitado para su presentación, preferentemente, a través de la Oficina Virtual de esta Consejería, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=366>

Tercero. Efectos.

La presente resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2025.- El Director General, Luis Roda Oliveira.

00317042

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
AutónomoCENTROS DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. ACTO DE CONCILIACIÓN
(Código de procedimiento: 522)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA RELACIÓN LABORAL							
<input type="checkbox"/> Persona trabajadora				<input type="checkbox"/> Empresa			
NÚMERO DE EMPRESAS AFECTADAS:				NÚMERO DE PERSONAS REPRESENTANTES AFECTADAS:			
1.1 DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
1.2.1 DATOS DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE (I)							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							



003531/1

00317042





1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA RELACIÓN LABORAL (Continuación)							
1.2.2 DATOS DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE (II)							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
1.2.3 DATOS DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE (III)							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
1.2.4 DATOS DE LA EMPRESA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE (IV)							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

003531/1

00317042





1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA RELACIÓN LABORAL (Continuación)												
1.3 DATOS RELATIVOS A LA RELACIÓN LABORAL												
OSTENTA CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA:		CATEGORÍA PROFESIONAL:								
SALARIO BRUTO:		OTRAS REMUNERACIONES:		GRADO DE DISCAPACIDAD:								
CENTRO DE TRABAJO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:												
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:										
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:					
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:						
						<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>						
2. MOTIVACIÓN DEL CONFLICTO												
<input type="checkbox"/> DESPIDO		<input type="checkbox"/> RECLAMACIÓN DE CANTIDAD		<input type="checkbox"/> EXTINCIÓN DE CONTRATO								
<input type="checkbox"/> DECLARATIVA DE DERECHOS		<input type="checkbox"/> DECLARATIVA DE CANTIDAD		<input type="checkbox"/> SANCIÓN CON DESPIDO								
OBJETO DEL CONFLICTO (Hechos y fecha del hecho causante)												
ACUERDO												
Hay posibilidad de acuerdo entre las partes:												
<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO										

003531/1

00317042





3. NOTIFICACIÓN							
3.1		LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN					
(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
3.2		NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA					
(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .							
4. DERECHO DE OPOSICIÓN							
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):							
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.						
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.						
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.						

003531/1

00317042



5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
	Documento		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:			
	<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.	
	<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE de la persona representante.	
	<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los datos de residencia de la persona solicitante.	
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

003531/1

00317042





6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales e la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla y correo electrónico dgtssl.ceeta@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es.
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento denominada "Procedimiento de Conciliación-Mediación (C.M.A.C)", con la finalidad de tramitar el procedimiento relativo al Acto de Conciliación preceptivo previo a la vía judicial en materia de Despido Individuales, Extinción de Contrato a instancias de la persona trabajadora, reclamaciones de cantidad y declarativas de derechos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.c) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en el Real Decreto ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación y Real Decreto-ley 5/1979, de 26 de enero, así como Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/218153.html>

003531/1

00317042





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario (sea trabajador/a o empresa) deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En este supuesto habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

En el subapartado 1.3, deben cumplimentarse los datos que se indican en el caso de que la persona solicitante sea trabajador/a.

2. MOTIVACIÓN DEL CONFLICTO.

Debe cumplimentarse el hecho que motiva la solicitud de celebración del acto de conciliación.

3. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN.

Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Para las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato del apartado 4 debe marcar y aportar la documentación correspondiente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

003531/1

00317042